



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Jaén
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Con la solicitud de modificación la Universidad pretende solucionar aspectos, que han ido surgiendo desde la última verificación/modificación:

1. Recomendaciones de los informes de verificación del Título y las derivadas del propio proceso de Seguimiento del Título.
2. Erratas y errores de interpretación al introducir en la aplicación RUCT la memoria verificada original del Título de Grado.

5. Planificación de la Enseñanza

Se aceptan los cambios solicitados en los sistemas de ponderación de las asignaturas: "Espectroscopia vibracional aplicada", "Química física aplicada" y "Química física ambiental". Se pretende enfatizar el valor de la evaluación continua con respecto a la evaluación



correspondiente al examen final teórico. En principio se considera positivo incrementar la evaluación continua pues mejora el seguimiento puntual de la asignatura por parte del alumnado.

Se acepta la solicitud de eliminación del contenido "Equilibrios de Fase en Sistemas Multicomponentes" en la asignatura "Química Física Aplicada". Se afirma que dicha eliminación no afecta ni a las competencias ni a los resultados del aprendizaje. La comisión académica deberá valorar y justificar adecuadamente si la eliminación de dicho contenido puede afectar en algún sentido al desarrollo conceptual de la asignatura.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 29/05/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro